

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	--	---

SUMARIO.—Una asamblea en Talavera.—Notas de la Inspección.—Notas de la Sección.—Comentarios y noticias.—Anuncios.

ñola, donde celebraron comida íntima, en la que reinó fraternidad, alegría y satisfacción.

UNA ASAMBLEA EN TALAVERA

La Asociación de Maestros del partido de Talavera de la Reina, celebró una magna asamblea el día 6 del actual, en la que, después de la renovación de cargos, se ocuparon de varios problemas de enseñanza, pronunciando elocuentes discursos los Maestros D. Francisco Fernández, Presidente de la Asociación, que se ocupó de lo que debe ser el Magisterio; D.^a Eloísa Equisuaín, Maestra de Talavera, que habló de la "Influencia de la mujer desde el punto de vista de hija, esposa y madre"; D. Leonardo Urdiales, de Las Herencias, que se ocupó de la "Importancia de la Historia como medio de inculcar al niño el amor a la Patria"; D. Miguel Moreno, que disertó sobre "La enseñanza nacional en Talavera y medios posibles de corregirla", cuyos Maestros, al terminar sus respectivos trabajos, fueron calurosamente aplaudidos.

Después, el Sr. Abeilhé, Delegado gubernativo del partido de Talavera, encareció la importancia del acto, poniendo de relieve la gran competencia de los Maestros en las materias de que se ocuparon, siendo muy aplaudido.

Felicitemos a los Maestros del partido de Talavera, y muy especialmente al Presidente de la Asociación Sr. Fernández y compañeros que tomaron parte, por el gesto gallardo que acaban de dar.

El Maestro debe manifestarse en todas las actividades culturales y sociales para que la opinión se dé cuenta de la valía de esos olvidados forjadores de la inteligencia humana, dignos, por todos conceptos, de las mayores consideraciones.

Terminado el acto, se reunieron en la Fonda Espa-

Notas de la Inspección.

Se dan instrucciones al Alcalde de Mesegar sobre el nombramiento de Vocales de la Junta local de Primera enseñanza.

Se tramitan, debidamente informados, los expedientes de creación de escuelas de Quero, Arcicóllar y Gálvez.

La Inspección de Primera enseñanza se ha dirigido al Inspector provincial de Sanidad, interesando datos para la preparación de un Bótiquin escolar modelo.

Se manifiesta a los Maestros nacionales de Quintanar de la Orden que se pongan de acuerdo para la graduación de la enseñanza desde 1.º de septiembre próximo.

Los Ayuntamientos de Velada, El Toboso, Villatobas y Corral de Almaguer, incoan expediente solicitando creación de escuelas.

Los de Robledo del Mazo, Menasalbas, Navahermosa, El Toboso, Ventas con Peña Aguilera y Consuegra, piden instrucciones para la confección de expedientes de creación, graduación o construcción de escuelas.

La Maestra de Puebla de Montalbán manifiesta haber percibido la indemnización de casa-habitación que le adeudaba el Ayuntamiento.

Todos los Maestros encargados de Cajas de la Biblioteca circulante, han remitido las relaciones certificadas de libros en su poder, que se les interesaban.

Se eleva a la Dirección general instancia de los Maestros de Ciruelos solicitando material escolar; instancia informada por la Junta local de Primera enseñanza.

El Delegado gubernativo del partido de Navahermosa comunica haber oficiado a los Ayuntamientos donde, según nota facilitada por la Inspección, faltan escuelas, para que activen la tramitación de los oportunos expedientes.

La Alcaldía de Toledo ruega la asistencia de la Inspección para tratar de la compra de material escolar.

Notas de la Sección.

Se ha remitido a la Dirección general expediente del Ayuntamiento de Villatobas, que solicita la creación de dos escuelas unitarias, una de cada sexo.

Se ha concedido la sustitución por imposibilidad física a la Maestra de Pulgar, D.^a María Paz García Parras.

Por Real orden de 23 de junio próximo pasado y por corrida de escalas, han ascendido a los sueldos que se expresan los siguientes Maestros de esta provincia: A 5.000 pesetas, D. Ildefonso Rodríguez, Maestro de Talavera; y a 3.000 pesetas, D.^a Carmen Trill, de Puebla de Montalbán, y D.^a Petra María Varela, de Portillo de Toledo.

Se ha remitido a la dirección general expediente del Ayuntamiento de Gálvez, que solicita la graduación de las dos escuelas de ambos sexos.

Idem íd. íd. de Quero, que solicita la creación de dos escuelas unitarias, una de cada sexo.

Ha sido nombrada por reingreso Maestra propietaria de Arisgotas, anejo de Orgaz, D.^a María Consuelo Luengo.

Ha sido nombrado Maestro interino de Torre de Esteban Hambrán, D. Rogelio Muñoz.

Se ha remitido a la Excm. Diputación provincial las nóminas del aumento gradual correspondientes al primer semestre del año 1924.

Se ha remitido a la Ordenación de pagos la nómina de los haberes devengados por D. Telesforo Reyes Martínez, Maestro que fué de esta capital, solicitados por sus herederos.

Idem íd. a la Dirección general las reclamaciones presentadas contra el Escalafón de 1.º julio 1922 de Maestros y Maestras categorías de 3.000 pesetas a 7.000 y relación de los errores observados por esta Sección para su rectificación.

Idem íd. íd. expediente del Ayuntamiento de Chozas de Canales que solicita la creación de una escuela unitaria de niñas.

Idem íd. íd. íd. Velada, que solicita la creación de dos escuelas unitarias, una de cada sexo.

Idem íd. a la Junta de derechos pasivos expediente de D.^a Tomasa Díaz Puebla, que solicita se le conceda pensión de orfandad.

Se encuentra vacante el cargo de Maestra sustituta de la escuela nacional de niñas de Pulgar por no haberse posesionado la Maestra nombrada, D.^a Julia Rubio.

Se ha remitido a la Dirección general expediente del Ayuntamiento de Yepes que solicita la graduación de la escuela de niños con tres secciones.

Idem íd. íd. de El Toboso, que solicita la creación de dos escuelas unitarias, una de cada sexo.

Se han remitido a los Habilitados las alteraciones ocurridas en el Magisterio de esta provincia, para que procedan a formar las nóminas del mes corriente.

Comentarios y Noticias.

Hasta septiembre.

LA BANDERA PROFESIONAL, siguiendo la costumbre de años anteriores, no se publicará durante el mes de agosto, cuyo Director se ausentará de esta capital.

A los jubilados y pensionistas del Magisterio.

El Sr. Habilitado de las clases pasivas del Magisterio, D. Antonio Ruiz de Villa, estimado amigo nuestro, ha establecido, para el pago de dichas clases, los días 4, 5, 6, 10, 11, 14 y 15 de cada mes, excluyendo, claro está, cualquier día festivo que pueda corresponder a los mencionados, y como tiene plazo perentorio para devolver las nóminas, conviene que los interesados o sus apoderados, realicen el cobro en los primeros días para bien de todos.

Así, pues, los autorizados deben contar con las fes de vida del 2 al 3 de cada mes.

Confederación Nacional de Maestros.

Públicamente ha expuesto esta entidad sus aspiraciones, que son hijas de su acendrado amor a España, a la Justicia, a la Escuela, al Niño y al Maestro. Deseando la renovación, la regeneración de nuestra patria, por lo que es considerado como fundamental en otros países, no con palabras, sino con hechos, hemos elevado en momento oportuno esas aspiraciones a las autoridades superiores del Ministerio de Instrucción Pública y al Directorio militar.

En los presupuestos del Estado, que han empezado a regir, sólo una mínima parte de esas aspiraciones han logrado ser atendidas, quedando aún sin resolver lo más esencial del problema y más de "diez mil" Maestros con "cuatro" pesetas y céntimos de jornal diario por educar a los hombres del mañana, por modelar el corazón de los futuros ciudadanos. Esto nos interesa que conste así, muy mucho, y lo sepa todo el mundo, ya que es la verdad lisa y llana, para que la opinión pública no se desoriente y vea con cuánta razón tiene que seguir luchando el Magisterio, bien a pesar suyo, por cuestiones que hace tiempo debieran estar resueltas en beneficio inmediato de España, pues quisiera poder reconcentrarse por completo en su obra, pero las circunstancias le obligan a obrar así.—*La Comisión ejecutiva.*

Estamos en nuestro puesto.

Considerable número de cartas llegan estos días a nuestras manos llenas de amargo dolor por la nueva postergación sufrida, pero la generalidad estimulándonos a proseguir la lucha. Compañero hay que por primera vez ofrecen su decidido concurso, dispuestos a realizar cuantos sacrificios sean precisos para contribuir a los gastos que la campaña ocasione. Hay quien, ofuscado por el terrible dolor de verse nuevamente sin los medios necesarios para atender a las imperiosas necesidades sociales de cabeza de familia, aconseja se reali-

cen actos enérgicos; otros, que se solicite de empresas particulares colocación para los más necesitados; quién, que se siga el procedimiento de los Maestros franceses, buscando la colaboración de la "Confederación general del trabajo", etc., etc.

A todos contestamos por medio de esta nota, nota que suplicamos reproduzca toda la Prensa, principalmente la profesional, haciéndoles presente, que nosotros continuamos y continuaremos en nuestro puesto mientras contemos con la confianza de los compañeros y no nos falte su decidido concurso.

Todos saben la campaña que desde primero de año en que se constituyó la "Confederación", venimos realizando; pues bien, en la misma actitud estamos, firmes en nuestro puesto y dispuestos a llegar, dentro de los procedimientos legales, hasta donde sea preciso; para ello sólo falta que todos, absolutamente todos, cumplan con su deber como nosotros cumpliremos con el nuestro.—*C. Martínez Page. Angel A. Castilforte. Z. Ladislao Santos.*

El presupuesto del Estado.

La *Gaceta* del día 1.º del actual publica los presupuestos que han de regir desde el 1.º de julio de 1924 al 30 de junio de 1925.

En él aparece la cifra global, sin detalle de servicios, por lo que no podemos saber aún la distribución del mismo.

Se consignan para personal de Escuelas de Primera enseñanza 95.843.500 pesetas. En el de 1922-23 y 1923-24, finado, figuraban para las mismas atenciones pesetas 85.090.000. Hay, pues, un aumento de 10.753.500 pesetas.

Para material había en el presupuesto anterior 6.300.000 pesetas y en el actual se consignan 7.850.000; existe, pues, un aumento de 1.550.000.

Creemos que sin tardar muchos días hemos de saber la distribución de esos aumentos consignados.

Enhorabuena.

Se la damos y muy sincera a nuestros queridos discípulos y cultos maestros D. Julio Díaz Casarrubios, D. Felipe Menéndez Cabañas, D. David Jiménez, doña Patrocinio Pérez Molina, D.^a Josefa Zamora Moll y D.^a Carmen Díaz Morales que, en las últimas oposiciones para ingreso en el Magisterio, celebradas en Madrid, han obtenido plaza con brillante concepción.

Deseamos, en la carrera, muchos parabienes y triunfos a los nuevos compañeros.

* * *

El joven D. Fernando Rodrigo González, hijo del culto Maestro del Hospicio de Segovia, ha ingresado en la última convocatoria en la Academia de Artillería con el número diez entre ciento aprobados.

Reciba tan aprovechado joven, así como sus padres, nuestra sincera felicitación.

Asociación del Magisterio Primado del partido de Escalona.

En la sesión celebrada por esta Asociación en 13 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que conste en acta el sentimiento de la Asociación, por la nueva y reciente desgracia de familia que atribula al Presidente de la misma Sr. Uriarte.

2.º Aprobar, en todas sus partes, las cuentas de fondos de la Sección de socorros y de la Asociación correspondientes al 1.º semestre de este año, rendidas por la Tesorera Sra. Zaldívar, que arrojan un saldo de 548,20 pesetas a favor de la Sección de socorros, y de 199,15 pesetas de Asociación.

3.º Que del exceso resultante en Caja sobre la cantidad de 500 pesetas reservadas para socorro por defunción, se disponga reglamentariamente para conceder a los socios de la Sección de socorros, anticipos reintegrables de 50 a 100 pesetas por motivos de enfermedad u otras causas, bastando para ello la petición por escrito al Presidente, y con obligación de devolvérlas al fondo social por cuartas partes, que le descontará el Habilitado, a contar del mes siguiente al de su percibo, con las condiciones establecidas por el artículo 24 del Reglamento.

4.º Aplazar para la sesión próxima la presentación del estudio sobre la "Historia artística e industrial de la provincia de Toledo", propuesto por la Inspección en la sesión anterior, y cuya ponencia forman los señores Granullaque, Vázquez Blanco y Srta. Vázquez.

Escalona (Toledo) 15 julio de 1924.—El Presidente, *Juan M. Uriarte*. El Secretario, *Justo Losada*.

Por los jubilados.

Hacemos nuestros los últimos párrafos de un artículo que publica el Maestro de Sallent de Montanisell (Lérida) D. Luis G. Bover, que dicen así:

"¡Pobres viejos temblones, pálidos y demacrados! ¿Es posible que podáis vivir de alguna manera con estas pensiones miserables y ridículas de 300 a 600 pesetas anuales?"

Meditad, Asociaciones; meditad, Maestros en activo servicio, y ved si puede continuar esta vergüenza. Es de absoluta necesidad que, unidos en apretado haz, acudamos al Directorio, que gobierna los destinos de España, en súplica de que repare generosamente esta injusticia.

Por humanidad, por dignidad, por compañerismo (si realmente existen en el Magisterio nacional), debemos velar por nuestros compañeros jubilados, víctimas de los horrores del hambre y de la miseria.

Es vergonzoso lo que viene ocurriendo por culpa de los hombres de la vieja política, y puede que también de las Asociaciones y de los propios Maestros.

¿Será verdad que en el Magisterio el compañerismo es una planta exótica?"

ANUNCIOS

Banco Central.

Capital: 200.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ, 31-MADRID**SUCURSAL DE TOLEDO**

Préstamos y descuentos; Apertura de cuentas corrientes; Depósitos; Giros; Cambios, etc., etc.

Caja de Ahorros

Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS

Interés anual que se abona CUATRO POR CIENTO

Cajas de alquiler

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	Alto.	Ancho	Fondo	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses.	Por un año.
Núm. uno....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
„ dos....	7	24	42	4 „	11 „	20 „	35 „
„ tres....	11	24	42	5 „	13 „	25 „	40 „
„ cuatro..	16	24	42	6 „	16 „	30 „	45 „

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.

Infantes y Compañía

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero los numerosos pedidos que se la confían

Calle de Belén, núm. 13 :-: Toledo